



LA PIEDAD MICHOACÁN A 10 DE AGOSTO DE 2022

**SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE  
PRESENTE:**

**ING. EDUARDO ROMERO GUERRERO**, en el carácter de director del **Instituto Municipal de Planeación de La Piedad, Michoacán, (2021-2024)**, comparezco y expongo, que en atención a la primera evaluación **SEVAC**, correspondiente al segundo trimestre del Ejercicio 2022, asignada por el **SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE**, donde nos solicita el llenado inicial de un total de 100 preguntas, informo en relación a las Interrogantes que se describen a continuación:

- A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)
- A.2.7 Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público
- A.2.8 Registra las obras en proceso en una cuenta contable específica de activo
- A.2.9 Registra en una cuenta de activo los derechos patrimoniales que tengan en los fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos
- A.2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro
- C.1.2 Realiza el levantamiento físico del Inventario de Bienes Inmuebles
- C.1.4 Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)
- C.1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Inmuebles que adquieren
- C.1.7 Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción
- C.1.8 Derivado del proceso de transición de una administración a otra en el ente público, la administración entrante realiza el inventario de los bienes recibidos
- C.1.9 Dispone de Catálogos de Bienes Inmuebles que permitan su interrelación automática con los Clasificadores Presupuestarios y la Lista de Cuentas



**La Piedad**  
2021 - 2024

**Dirección: IMPLAN**  
**No. De Oficio: IMP-073/22**  
**Asunto: NOTA INFORMATIVA Y  
ACLARATORIA**

Que durante el Ejercicio 2021 y a la fecha del término del Segundo Trimestre, correspondiente al Ejercicio 2022, no se adquirieron Bienes Inmuebles y no se cuenta con monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y no hay Obras en Proceso.

Sin más por el momento me despido de usted cordialmente, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

**ING. EDUARDO ROMERO GUERRERO**

**DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN**

**(2021-2024)**

INSTITUTO MUNICIPAL  
DE PLANEACIÓN  
LA PIEDAD, MICHOACÁN

c.c.p. Archivo

- Herramientas
- Ayuda
- LIBROS PRINCIPALES
- ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE
- ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS
- ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS
- INDICADORES DE POSTURA FISCAL
- INVENTARIOS Y BIENES
  - Libro de Invent.de Materias Primas,Mat. y Sum. p/Prod.
  - Libro de Almacén de Materiales y Suministros de Cons
  - Libro Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles
  - Relación de Bienes Muebles e Inmuebles
  - Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, A
- ENTIDADES FEDERATIVAS
- TRANSPARENCIA
- LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA
- REPORTES KÓRIMA

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE  
LA PIEDAD MICHOACAN**

Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos,  
Artísticos e Históricos

Al 30 de Junio de 2022

Página 1 de 1  
10/08/2022  
13:50

--	--	--	--

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."